

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 3  
FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

En Santiago de Chile, a 25 días del mes de abril de 2018, siendo las 12:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la tercera Junta Ordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, don Luis Manuel Eguiguren Correa y actúa como Secretario el Gerente General, don Cristián Donoso Larraín.

**1. Asistencia y Quórum.**

Asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas:

- a) FYN S.A., por 19.800 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y por don Nicolás Celedón Förster; e,
- b) FYN Dos SpA, por 200 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y Nicolás Celedón Förster.

**2. Constitución de la Junta y Poderes.**

El Presidente solicitó se dejara constancia que se aprobaron por unanimidad, los poderes presentados a la Junta y que, encontrándose presente la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, 20.000 acciones ordinarias, de una misma y única serie, se dio por constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

**3. Convocatoria y Otras Formalidades.**

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, la presente Junta había sido auto convocada de manera que no había sido necesario cumplir con las formalidades requeridas para su citación.
- b) Que los Accionistas presentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Administradora con cinco días de anticipación a ésta fecha.
- c) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046 han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administradora y en el sitio de Internet de ésta con la anticipación requerida por la referida Ley.

- d) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **4. Firma del acta.**

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario, por todos los Accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y la votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

#### **5. Votación.**

El Presidente indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

#### **6. Tabla.**

El Presidente señaló que la presente Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias, a saber:

- a) Pronunciarse respecto de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;
- b) La cuenta sobre los gastos del Directorio;
- c) Pronunciarse respecto a la distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- d) Remuneración del directorio para el ejercicio 2018;
- e) Designar a los Auditores Externos para el ejercicio 2018;
- f) La cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046;

- g) Informe sobre oposiciones o salvedades acuerdos adoptados en el Directorio, conforme al artículo 48 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y,
- h) Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

## 7. **Desarrollo de la Tabla.**

### 7.1 Pronunciarse respecto de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

El Presidente dio cuenta a los accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, durante los 15 días anteriores a la presente Junta, se encontraba a disposición de los accionistas y del público en general en la sede principal de la Administradora, un número suficiente de ejemplares de la Memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 para las consultas pertinentes.

Acto seguido, el Presidente cede la palabra al Gerente General, quien expuso a exponer respecto de los documentos sometidos a aprobación de la presente Junta.

#### a) *Memoria del ejercicio:*

El Gerente General informó a los Accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2017.

#### b) *Informe Auditores Externos:*

El Presidente dejó constancia que los estados financieros de la Administradora fueron auditados por la firma Horwath HB Auditores Consultores Limitada, de acuerdo con el informe suscrito por el socio don Sergio Bascuñán Rivera, con fecha 29 de marzo de 2018, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Administradora y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### c) *Balance y Estados Financieros:*

A continuación, el Gerente General expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio arroja una

utilidad de \$189.907.848. Por consiguiente, la situación del patrimonio de la Administradora es la siguiente:

Capital:	\$300.000.000
Resultado acumulado	\$4.375.208
Otras reservas	\$2.334.524
Resultado del ejercicio	\$189.907.848

**Total patrimonio \$496.617.580**

El Gerente General ofreció la palabra a los Accionistas quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

**Acuerdo:** Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron aprobar la Memoria, el Balance de la Administradora al 31 de diciembre de 2017 y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

#### 7.2 Cuenta sobre los gastos del directorio.

El Presidente expresó que, en la Memoria presentada a los accionistas, se informó acerca de los gastos del Directorio, dándose así cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046.

Al respecto, la Junta tomó conocimiento de los gastos del Directorio informados por el Presidente y contenidos en la Memoria.

#### 7.3 Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda.

Luego, el Presidente señaló que en el ejercicio correspondiente al año 2017, se obtuvo una utilidad de \$189.907.848, por lo que corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre el destino de ellas. Al efecto, el Presidente propuso repartir como dividendo definitivo sobre los resultados del ejercicio del año 2017, la suma de \$150.000.000, equivalente a \$7.500 por acción, que representan el 78,99% del total de las utilidades del año 2017, y que dicho monto sea pagado dentro de los 10 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Junta.

**Acuerdo:** Luego de un breve debate, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron repartir como dividendo definitivo la suma de \$150.000.000, equivalente a \$7.500 por acción, que representan el 78,99% del total de las utilidades del año 2017, y que dicho monto sea pagado al contado y en dinero efectivo dentro de los 10 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Junta en las oficinas de la Sociedad, de 9:00 a 18:00 horas.

#### 7.4 Remuneración del directorio para el ejercicio 2018.

El Presidente informó que, conforme a los estatutos de la Administradora, los Directores no serán remunerados por las funciones que desempeñen como tales, razón por la cual no corresponde que la presente Junta se pronuncie sobre su remuneración.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

#### 7.5 Designar a los Auditores Externos para el ejercicio 2018.

Posteriormente, el Presidente expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.046, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046.

Se informó que la Administradora había realizado distintas cotizaciones, dentro de las cuales se propuso a las siguientes firmas Horwath HB Auditores Consultores, Ernst & Young Auditores y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, quienes hicieron llegar una cotización por sus servicios:

- Horwath HB Auditores Consultores: Fundamentación para su proposición: Equipo propuesto con amplia experiencia en las normas nacionales e internacionales. El Gerente de Auditoría a cargo del equipo no sólo posee conocimiento del negocio de administración de activos que lleva a cabo la Administradora sino que también de otros integrantes del mercado. El Presidente hizo ver además a la Junta que esta firma de auditoría había prestado los mismos servicios para el ejercicio 2017. Razones para su priorización: Experiencia y reputación. Además, es la firma que entrega el menor costo tanto para la Administradora como para los fondos por ella administrados, conocimiento del mercado y trabajos previos realizados se prioriza en primer lugar. Honorarios: UF 65 por la Administradora.
- Ernst & Young Auditores: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y conocimientos de las normas nacionales e internacionales, tamaño de la empresa y reputación. Razones para su priorización: En virtud de los antecedentes que fundamentan su proposición, así como el monto de los honorarios y comparación con el resto de las otras propuestas, se prioriza en segundo lugar. Honorarios: UF 180 por la Administradora.
- Deloitte Auditores y Consultores Limitada: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia y conocimientos de las normas nacionales e internacionales y tamaño de la empresa. Razones para su priorización: Importe de los honorarios, experiencia y tamaño de la compañía se prioriza en tercer lugar. Honorarios: UF 300 por la Administradora.

Dado, entre otros factores, el importe de los servicios, el Presidente propuso para estos efectos designar como empresa de auditoría externa a la firma Horwath HB Auditores Consultores Limitada (inscrita bajo el N° 20 en el Registro de Auditores Externos de la Comisión para el Mercado Financiero).

**Acuerdo:** La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad y por aclamación designar a Horwath HB Auditores Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa de la Administradora para el ejercicio 2018.

7.6 Cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Posteriormente, el Presidente señaló que, habida consideración a que la Administradora cuenta con una Política General de Habitualidad para la realización de operaciones con partes relacionadas, no era necesario que aquellas operaciones efectuadas durante el ejercicio 2017 fueren informadas en la presente Junta. No obstante lo anterior, informó respecto de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas, todas las cuales se enmarcaron dentro de la Política General de Habitualidad de la Administradora.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.7 Informe sobre oposiciones o salvedades acuerdos adoptados en el Directorio, conforme al artículo 48 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

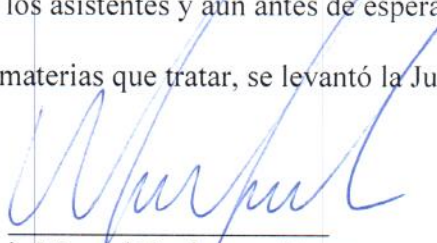
A continuación, el Presidente informó que durante el ejercicio correspondiente al año 2017, no existieron oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

**8. Legalización del acta de la Junta.**

Se acordó facultar a don Cristian Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

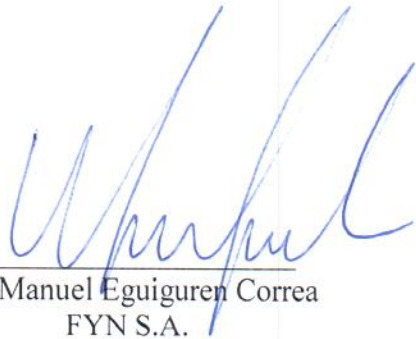
Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 13:00 horas.



Luis Manuel Eguiguren Correa  
Presidente



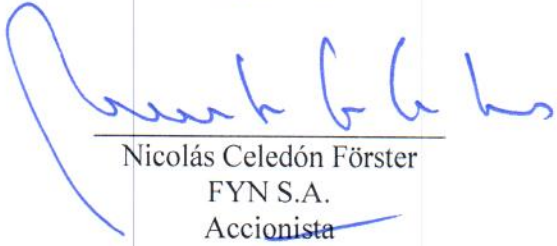
Cristián Donoso Larraín  
Gerente General – Secretario Actas



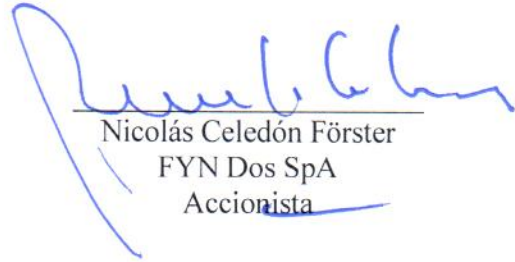
Luis Manuel Eguiguren Correa  
FYN S.A.  
Accionista



Luis Manuel Eguiguren Correa  
FYN Dos SpA  
Accionista



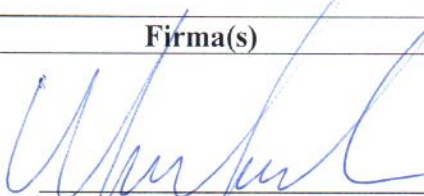
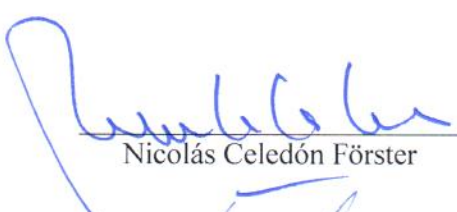
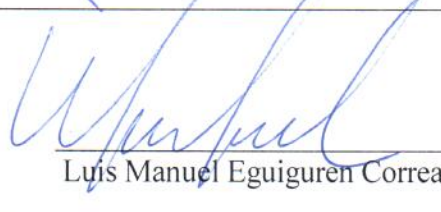
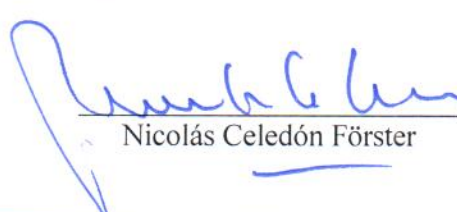
Nicolás Celedón Förster  
FYN S.A.  
Accionista



Nicolás Celedón Förster  
FYN Dos SpA  
Accionista

**HOJA DE ASISTENCIA  
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 3  
 FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Los accionistas presentes en la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 25 de abril de 2018, a partir de las 12:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del accionista	N° de Acciones	Firma(s)
FYN S.A.	19.800 acciones	 Luis Manuel Eguiguren Correa  Nicolás Celedón Förster
FYN Dos SpA	200 acciones	 Luis Manuel Eguiguren Correa  Nicolás Celedón Förster